

---

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL  
CONCURSO PARA EL CONTRATO SUMINISTRO DE  
LUMINARIAS LED PARA PABELLONES DE MERCAGRANADA  
PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD.  
EXPEDIENTE NUMERO 4M/2017

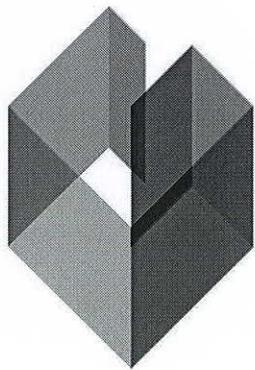
---

**MERCAGRANADA, S.A.**  
Departamento Técnico

---

12 MAYO 2017

---



**MERCAGRANADA**  
www.mercagranada.es

**CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS**  
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA

 @MercagranadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	2
METODOLOGÍA .....	2
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	4
memoria TÉCNICA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
RESUMEN DE Puntuación.....	10
CONCLUSIÓN.....	12

## ANTECEDENTES

Con fecha 11 de ABRIL de 2017 se publica el concurso para el **CONTRATO SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED PARA PABELLONES DE MERCAGRANADA PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD. EXPEDIENTE NUMERO 4M/2017**

Con fecha 8 de Mayo de 2017, se procede a la apertura por parte de la MESA DE CONTRATACIÓN, de las ofertas TÉCNICAS y ADMINISTRATIVAS presentadas por las empresas:

- DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., el 2 de mayo de 2017, con presentación en correos a las 11:48 h.
- TREBOLUZ S.L., el 2 de mayo de 2017, con registro de entrada número 93, a las 12:00 h

Una vez analizada la documentación presentada, no se detecta documentación a subsanar.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

La Mesa encomienda al área técnica y de servicios de esta Sociedad, la elaboración de Informe Técnico comparativo y de evaluación de las ofertas aceptadas, que deberá presentarse ante dicha Mesa el día 8 de Junio de 2017.

Este informe tiene por objeto analizar las características de cada oferta en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

## METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la evaluación de cada oferta, se dividen en los siguientes apartados: (Apartado P del Cuadro Anexo del Pliego de condiciones particulares).

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA
PRECIO	Hasta 70 puntos
Calidad Técnica de la oferta: metodología, calidad y especificaciones de los elementos a instalar.	Hasta 20 puntos puntos
Plazo de entrega	Hasta 5 puntos
Mejoras	Hasta 5 puntos

<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>
--------------	-------------------

En este estudio se valora la Calidad Técnica de la oferta, el plazo de entrega y las mejoras tal y como se establece en los pliegos de la licitación.

En el apartado de **Calidad Técnica** de la oferta, se valorarán los tres aspectos mencionados:

- Metodología: Se analizará que la descripción realizada en este apartado, tenga relación con el Objeto especificado en el pliego de condiciones, es decir, que se especifique como tras la visita a las instalaciones obligatoria y que ambas empresas han realizado, se ha seleccionado las luminarias a instalar y que las mismas cumplan las características técnicas exigidas en el pliego. Para este aspecto de los 20 puntos se tendrán en cuenta 7 puntos.
- Calidad: Se valorará que la marca elegida por el licitador cuente con certificados de calidad. Para este subapartado se valorarán hasta 7.
- Especificaciones de los elementos a instalar: Se valorará que las fichas técnicas cumplan los requerimientos exigidos para cada tipo de luminaria en el pliego de condiciones técnicas. Se valorará hasta 6 puntos, los cuales serán repartidos en 3 para las pantallas led y otros 3 para las campanas led.

En el apartado **plazo de entrega**, se valorará, como bien dice el pliego, la reducción del plazo de entrega de luminarias, establecida en ambos Pliegos en 60 días.

En **Mejoras** se valorarán las mejoras presentadas según los criterios establecidos en el pliego de condiciones, en el Cuadro Anexo apartado P. Hasta 5 puntos repartidos de la siguiente forma:

- |   |          |
|---|----------|
| - Tipo de Financiación                  | 2 Puntos |
| - Ampliación plazo de garantía          | 1 Punto  |
| - Servicio post venta marca ofertada:   | 1 punto  |
| - Asesoramiento técnico marca ofertada: | 1 punto  |

## DESIGNACION DE LOS LICITADORES

Las ofertas se han analizado según la metodología anteriormente expuesta por estricto orden de presentación de la oferta de licitación, de forma que, la denominación del licitador se establece, de 1 en adelante, según el orden de presentación en registro. Es decir, se denomina Licitador 1 al primero en presentar su oferta, esto es DESAROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L. y se denomina Licitador 2 al segundo en presentar su oferta, TREBOLUZ S.L.

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

### CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA

#### LICITADOR 1.

Este licitador incumple, para empezar, el pliego de condiciones en dos aspectos:

- a) En el apartado M del Cuadro Anexo. Contenido sobre B documentación técnica.  
Se solicitan las fichas técnicas y un plano de implantación. Este licitador presenta las fichas, pero no el plano de implantación.  
Se solicita igualmente que se presente la documentación en soporte papel y en soporte informático. Este licitador solo presenta la documentación en soporte papel, no en soporte informático.
- b) El pliego de cláusulas particulares en su cláusula décimo séptima. Presentación de proposiciones dice:

*"Las ofertas podrán presentarse en castellano o en otro idioma siempre y cuando se acompañe, en este último caso, traducción realizada por intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. En el caso de presentarse alguna documentación en otro idioma o lengua sin la traducción correspondiente, MERCAGRANADA se reserva la facultad de no considerar dicha documentación. "*

Este licitador presenta las fichas técnicas en inglés con partes en chino y sin traducción.

De lo que se informa a la Mesa de Contratación para su valoración, por si estos motivos fuesen causas de desestimación de la oferta presentada, no obstante, esta área técnica ha analizado los documentos presentados.

En el **Informe de Calidad Técnica de la oferta**, presenta la siguiente información que se extracta de manera resumida:

#### **1.- Memoria de propuesta técnica.**

- Define quienes son, informando que son un servicio de ingeniería,
- Informan que tienen póliza de seguro de responsabilidad civil pero no presentan el mismo.
- Informan que tienen gestión de prevención de riesgos laborales.

- informan que cumplen con la ley orgánica de protección de datos.
- Están en proceso de obtención de los sistemas de gestión de calidad ISO.
  - ISO 9001 y 14001 en proceso de actualización
  - ISO 50001. En proceso de actualización.
- Destacan los distintos trabajos que como ingeniería han realizado:
  - o Acreditados por el programa Prosol para instalación de Energía Solar Térmica, Fotovoltaica y Biomasa en sus categorías superiores.
  - o Empresa Colaboradora del programa construcción sostenible
  - o Experiencia en desarrollo rural
  - o Planes de optimización energética en municipios
  - o Certificados de Eficiencia energética en edificios existentes
  - o Realización auditorías energéticas
  - o Gestores energéticos
  - o Instalaciones de energías renovables.
  - o Jornadas de asistencia técnica y formación.
- Definen sus trabajos:
  - Facturación anual 2015: 1.400.000 € . Presentan listado no certificados de lo realizado.
  - Presentan listado de:
    - Auditorías energéticas municipales realizadas
    - Proyectos de alumbrado público
    - Instalaciones de ACS con energía solar térmica
    - Fotovoltaica autónoma.
    - Instalaciones de calderas de biomasa
    - Trabajos como gestor consultor energético
  - Medios personales: Plantilla con 3 miembros a disposición del contrato, con experiencia media de 7 años en el sector energético.
  - Informan que van a nombrar un director de proyecto como interlocutor con MG.
  - Medios Materiales:

- o – Instalaciones en el Polígono Industrial de Olivares. Jaén. 800 m2
- o Disponen de filial en Granada.
- o Material con el que cuenta la empresa.

La Memoria Técnica descrita por esta empresa es para la presentación de un grupo de ingeniería, para nada tiene relación con el objeto del pliego de Condiciones, descrito en el apartado A del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

**Por tanto por todo lo especificado con anterioridad, en el apartado Metodología, el licitador 1 obtiene 0 puntos.**

En el **subapartado Calidad**, este licitador como se ha comentado informa en su memoria técnica sobre que la empresa licitadora está en proceso de actualización de los certificados de calidad ISO 9001 e ISO 14001 e implantando en la actualidad la normativa ISO 50.001.

Los certificados de calidad no se presentan físicamente, y además se refiere el pliego a certificados obtenidos por la marca de luminarias a comprar para instalar en MERCAGRANADA, S.A., no a los que la empresa de Ingeniería o el distribuidor pudiera tener en general para el ejercicio de su actividad.

**Por ello en este subapartado también obtiene 0 puntos.**

En el subapartado de las especificaciones de los elementos a instalar presentan, como ya se ha comentado, fichas técnicas en inglés y chino de los productos siguientes:

- a) Pantallas: LED tri proof light.
  - En la ficha técnica presentada, ni en la memoria técnica, no especifican cual es la luminaria que se va a instalar de los 5 modelos que aparecen en la ficha técnica presentada.
  - Si por deducción nuestra, elegimos la que más se adecúe a los requisitos técnicos solicitados, tendría que ser el modelo YC-TP150-03. Que es la luminaria con un consumo de 60 w, que más se acerca a lo solicitado que son 57 w.
  - Son luminarias de producción china
  - Exponen que tienen sólo 3 años de garantía.
  - La información presentada informan es solo una guía y no se hacen responsables de nada con la información presentada.
  - Las medidas solicitadas tampoco se adaptan a las solicitada

Por todo lo anteriormente expuesto, las características de las luminarias presentadas, no se adaptan a todas las características exigidas en el pliego de

condiciones técnico, dado que hay indefiniciones al presentar una ficha técnica con varios modelos de luminaria y tampoco cumple con la exigencia del pliego de un mínimo de 5 años de garantía. Por tanto esta ficha técnica no será tenida en cuenta para su valoración.

- b) Campanas: LED High Bay Light.
- ficha técnica presentada en ingles
  - Garantía 5 años.
  - Potencia 85 w
  - Para los datos de temperatura de color no especifican el modelo concreto que se va a instalar.
  - dimensiones: no coinciden con pliego.

Las características técnicas de esta ficha se adecúan en algunos aspectos algo más pero no cumplen todos los requisitos especificados en el pliego de condiciones.

La puntuación obtenida en el subapartado de especificaciones de los elementos a instalar es de 0 puntos a las pantallas led, por estar indefinidas y 0 puntos a las campanas Led.

Para ambos tipos de luminarias, presentan en inglés los certificados de cumplimiento CE de ambos tipos de luminarias. Indican dichos certificados que cumplen:

- EMC (Electromagnetic Compatibility (EMC) Directive. Directiva de Compatibilidad Electromagnética, de 2004//108 /EC, Certificado de cumplimiento de la directiva LVD de 2006/95.
- LVD (Low Voltage Directive) (Directiva de Baja Tensión) de 2006/95/EC.

Destacamos que estas normativas han cambiado como puede verse en la TABLA 1, y no presentan el certificado de cumplimiento CE para las nuevas normativas, ni mencionan que están en trámite de cumplimiento.

NUEVAS DIRECTIVAS EUROPEAS	DIRECTIVA ANTERIOR	NUEVA DIRECTIVA	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA ENTRADA EN VIGOR
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA (CEM)	2004 / 108 / UE (EMC)	2014 / 30 / UE (EMC)	26 de febrero de 2014	20 de abril de 2016
BAJA TENSIÓN (LVD: LOW VOLTAGE DIRECTIVE)	2006 / 95 / CE (LVD)	2014 / 35 / UE (LVD)		
EQUIPOS RADIOELÉCTRICOS (RED: RADIO EQUIPMENT DIRECTIVE) ANTES R&TTE	1995 / 5 / CE (R&TTE)	2014 / 53 / UE (RED)	26 de febrero de 2014	13 de junio de 2016
EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A LOS RIESGOS DERIVADOS DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	2004 / 40 / CE	2013 / 35 / UE	26 de junio de 2013	1 de julio de 2016

TABLA 1: Nuevas Directivas aplicables a equipos electrónicos

Por tanto el Licitador 1, en el apartado Calidad Técnica de la oferta obtiene un total de 0 puntos.

## LICITADOR NÚMERO 2.

Este licitador presenta en formato papel y digital toda la información requerida.

A continuación se analizan los tres sub apartados de este punto.

- **Metodología de trabajo:**

- Proyecto de iluminación que incluye.
  - o Visita a la instalación, verificando las luminarias existentes
  - o Análisis con el método de luxes.
  - o Desarrollo de planimetría inicial
  - o Análisis de criterios y selección de luminaria que se adapte al pliego.
    - Pantallas Estancas Phillips gama Coreline, WT 120C LED 60S/840 PSU L 1500.
    - Campanas pendulares de marca Phillips gama Coreline Campana BY120 G3 LED 105S/840 PSU WB GR.
  - o Análisis mediante software dialux.
  - o Análisis de cálculo de optimización de costes.
  - o Calculo luminotécnico y planos de implantación de las luminarias
  - o **Planificación de los trabajos:**En este apartado el licitador 2 especifica cómo se va a realizar la descarga del material en MERCAGRANADA S.A., y verificar si el mismo ha llegado en perfectas condiciones.

**La metodología de trabajo está relacionada con el objeto de pliego de condiciones, y describe como se han elegido las luminarias y presentan el estudio realizado con las mismas. Por ello obtiene en este subapartado 7 puntos.**

- **Calidad:** Presentan certificados de calidad del fabricante de las luminarias a instalar que es Phillips, así como historia de la marca.

Certificados de calidad presentados para luminarias, ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001

- ISO 9001/2008 Válido hasta marzo de 2018
- ISO 14001/2014. Válido hasta 14/12/2017.
- OHSAS 18001/2007. Válido Hasta 14/02/2018
- Presenta tabla de datos generales de la empresa fabricante de luminarias LED.

**Por tanto en este sub apartado obtiene 7 puntos.**

- **Especificaciones de los elementos a instalar**

- Pantalla Estanca: la descripción coincide con las características solicitadas en el pliego de condiciones técnico, y presentan la ficha técnica completa de Phillips.
- Campana Coreline: : la descripción coincide con las características solicitadas en el pliego de condiciones técnico y presentan la ficha técnica completa de Phillips.

**En este subapartado obtiene los 6 puntos.**

**Por tanto en este apartado el licitador 2 obtiene un total de 20 puntos.**

## PLAZO DE ENTREGA

En este apartado debemos decir que en el sobre técnico B, ninguno de los licitadores ha presentado plazo de entrega.

Hacemos notar que en el pliego de cláusulas particulares en el Anexo IV. Modelo de Oferta, se incluyó que debajo del cuadro de precios unitarios se definiese el plazo de entrega de las luminarias, es por ello que quizás no han incluido esta información en el sobre técnico.

Si aparece esta información en el sobre C en el anexo IV, se deberá puntuar teniendo en cuenta que el plazo exigido en el pliego de condiciones es de 60 días tras la formalización del contrato.

Los puntos se obtendrían si se disminuyera dicho plazo por una regla de tres inversa, similar a la del precio.

Por el momento a falta de verificar si aparece en el anexo IV esta información, los puntos obtenidos en este apartado con la información facilitada son:

- **Licitador 1: 0 puntos**
- **Licitador 2: 0 puntos.**

## MEJORAS

### LICITADOR 1.

No presenta ninguna mejora este licitador en la documentación técnica, por tanto la puntuación obtenida es de 0 puntos.

### LICITADOR 2.

Las mejoras presentadas por este licitador son las siguientes.

1.- TIPO DE FINANCIACIÓN: Financiación en un plazo de 6 meses sin intereses. Para flexibilizar el pago a MERCAGRANADA, S.A., **Por tanto 2 puntos.**

2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: Un año adicional a los 5 años solicitados en el pliego de condiciones. TOTAL GARANTIA 6 años. **Por tanto 1 punto.**

3.- SERVICIO POST-VENTA: El servicio postventa de TREBOLUZ, S.L. en colaboración con Phillips se mantendrá operativo durante toda la vida útil de las luminarias objeto del contrato. **Por tanto 1 punto**

4.- ASESORAMIENTO TÉCNICO: TREBOLUZ, en colaboración con PHILIPS, presentará el asesoramiento técnico necesario durante toda la vida útil de las luminarias en tecnología LED objeto del contrato de suministro. **Por tanto 1 punto.**

**Obtiene en el apartado mejoras el licitador 2 la totalidad de 5 puntos.**

## RESUMEN DE Puntuación

Resumiendo las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores se obtiene la tabla de resumen de puntuaciones globales.

CRITERIO	Puntuación MAXIMA	LICITADOR 1	LICITADOR 2
PRECIO	Hasta 70 puntos	A valorar en Mesa Contratación apertura sobre C	A valorar en Mesa Contratación apertura sobre C



MERCAGRANADA  
www.mercagranada.es

Calidad Técnica de la oferta: metodología, calidad y especificaciones de los elementos a instalar.	Hasta 20 puntos puntos	0	20
Plazo de entrega	Hasta 5 puntos	Verificar que el plazo se ha incluido en sobre C en Anexo IV	Verificar que el plazo se ha incluido en sobre C en Anexo IV
Mejoras	Hasta 5 puntos	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>0</b>	<b>25</b>

Tabla 2. Resumen de puntuaciones.

## CONCLUSIÓN

Se recuerda lo estipulado en en el apartado P. Criterios de adjudicación del PCP, que dice:

“Será necesario obtener una puntuación igual o superior a **15 puntos** en el conjunto de los criterios relativos a la Calidad Técnica, Plazo de Ejecución para poder optar a ser adjudicatario del contrato objeto de esta licitación.”

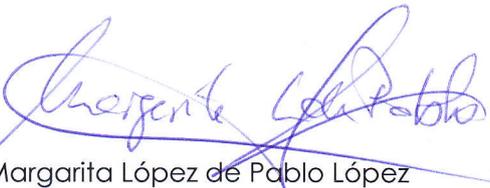
Recomendación de adjudicación por la parte técnica:

El licitador 1 es una empresa de Ingeniería, que vende luminarias cuyas características técnicas no se adaptan 100 % a lo exigido en el pliego de condiciones técnicas, por lo que no ha obtenido puntuación en los apartados técnicos.

El licitador 2 es una empresa de comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctrico, y ha presentado una oferta técnica que se adapta completamente al pliego de condiciones técnicas, obteniendo la mayor puntuación en los apartados que se han valorado en este informe.

De lo que se Informa a la Mesa de Contratación a los efectos pertinentes.

En Granada, a 12 de Mayo de 2017



Fdo. Margarita López de Pablo López

Directora Técnica y de Servicios de MERCAGRANADA